



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

878 / 2017 / DEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE JUNIO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **8 de junio de 2017 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (01.06.17).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por transferencia de créditos nº 12.2017-7T.

4º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por generación de ingresos nº 11.2017-1G.

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Incoación expedientes sancionadores por infracciones de la ordenanza municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos con finalidad lucrativa:

1. Expte. MYS 21/17 ES 4

2. Expte. MYS 22/17 ES 5

3. Expte. MYS 23/17 ES 6

4. Expte. MYS 24/17 ES 7

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Devolución ingresos tasa ocupación terrenos uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa. (Expte. DEV 9/17 MYS 6).

7º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación error acuerdo JGL de 25.05.2017 de devolución ingresos tasa

CSV*: 11342751514525065361

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

ocupación terrenos uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa. (Expte. DEV 10/17 CER 1).

8°. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación error acuerdo JGL de 25.05.2017 de extinción de autorización para la venta no sedentaria en el Mercado semanal de los sábados. (Expte. VNS 11/17 CER 2).

9°. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento provisional por mejora de empleo puesto de coordinador de aparcamientos. (Expte. RRHH-115/2017).

10°. RECURSOS HUMANOS. Adscripción de trabajadores en régimen de colaboración social. (Expte. RRHH-97/2017).

11°. RECURSOS HUMANOS. Rectificación error material acuerdo JGL de 1.6.17 sobre autorización disfrute permiso lactancia a funcionaria municipal. (Expte. RRHH 118-bis/2017).

12°. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento provisional por mejora de empleo como oficial de Policía Local. (Expte. RRHH-128/2017).

13°. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación obras de adecuación funcional edificio existente en c/ Sol nº 5. (Expte. CO03/17).

14°. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación concesión de servicio público para la gestión del transporte público urbano. (Expte. CONSERV01/16).

15°. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de servicios de retirada, inmovilización y traslado al depósito de vehículos (grúa). (Expte. CSERV16/16).

16°. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de servicios de mantenimiento de aplicación corporativa de gestión de Policía Local integrada en el ERP del Ayuntamiento. (Expte. CSERV05/17).

17°. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de servicios de trabajos de mantenimiento de restos vegetales, madera y recogida de RCDs. (Expte. CSERV01/17).

18°. CONTRATACIÓN. Aprobación liquidación segundo canon anual del contrato de concesión de locales y espacios en el edificio del Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas C/ Cervantes, para la explotación del servicio de podología. (Expte. CAE01/16).

19°. CONTRATACIÓN. Aprobación prórroga única del contrato de servicios de programa de acción comunitaria con menores. (Expte. CSERV02/16).

20°. PATRIMONIO. Devolución de fianza depositada por reparto de publicidad. (Expte. 8/2017).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

21°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Baja vado permanente:

1. Expte. V-29/17.

B) Cambio titularidad carga y descarga:

1. Expte. CD-7/96.

22°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Ordenes de ejecución por motivos de salubridad:

1. Camino del Peñón, nº 5. (Expte. OE 3/17).

2. C/ Alcoy, nº 33. (Expte. OE 29/17).

SERVICIOS AL CIUDADANO

23°. SANIDAD. Licencias municipales por tenencia de animales potencialmente peligrosos:

1. Expte. 40/17.

2. Expte. 41/17.

24°. SANIDAD. Incoación expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

CSV*: 11342751514525065361

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

1. Expte. 37/17-M.

2. Expte. 38/17-M.

25°.SANIDAD. Archivo expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

1. Expte. 17/17-M.

2. Expte. 18/17-M.

3. Expte. 26/17-M.

26°. BIENESTAR SOCIAL. Renta Garantizada de Ciudadanía. (Expte. 06/2017).

27°. Despacho extraordinario.

28°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 5 de Junio de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Jesus J. Villar Notario

Yolanda Delegido Carrión

CSV*: 11342751514525065361

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).